

za». Domicilio: Siete Campas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, 10 de niños de EGB y 10 de niñas de EGB; altas, 20 mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB seis de párvulos y una de Dirección sin curso. Funcionarán cuatro unidades en locales provisionales.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001920. Denominación: Colegio Público «Música». Domicilio: Santa María 2. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una mixta de Educación Especial, altas, una mixta de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001936. Denominación: Colegio Público «Elena de las Fuentes». Domicilio: Camino de Berriz, 30. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de Educación Especial; altas, una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001993. Denominación: Colegio Público «Mina del Morro». Domicilio: Avenida Sagarminaga-Santuchu. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002089. Denominación: Colegio Público «Maestro García Rivero». Domicilio: Achuri, 2. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Supresiones: Dos de párvulos. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002109. Denominación: Colegio Público «Maestro Justo Pastor Manso». Domicilio: Barrio Maustegui, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002122. Denominación: Colegio Público «Calvo Sotelo». Domicilio: Zancoeta, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, 12 de niños de EGB y 12 de niñas de EGB; altas, 24 mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002602. Denominación: Colegio Público «19 de junio». Domicilio: Centro Cívico. Régimen de provisión ordinario. Integraciones: Del Colegio público «Churdinaga», de Bilbao, 10 mixtas de EGB y dos de párvulos. Supresiones: Dos de niñas de Educación Especial. Transformaciones: Bajas, ocho de niñas de EGB y una de niñas de Educación Especial; altas, ocho mixtas de EGB y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48600372. Denominación: Colegio Público «Churdinaga». Domicilio: Barrio de Churdinaga. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Seis mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Desgloses: Al Colegio público «19 de junio», de Bilbao, 10 mixtas de EGB y dos de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48600475. Denominación: Centro de Educación Preescolar «De Bolueta». Domicilio: Cocherito, sin número, Bolueta. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Integraciones: Del Colegio público «General Mola», de Bilbao, seis de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Valle de Carranza. Localidad: Biáñez. Código de Centro: 48600487. Denominación: Escuela-Hogar «Santa Ana». Domicilio: Biáñez. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Barrutia-Guernica y Luno. Código de Centro: 48600499. Denominación: Colegio Público Comarcal «Barrutia». Domicilio: Barrio Barrutia. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Integraciones: Del Colegio público «Allende Salazar», de Guernica y Luno, cinco mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Ea, del municipio de Ea; Elanchove, del municipio de Elanchove; Elejalde-Ceas, del municipio de Ereño; Basechetas, Celayetas, del municipio de Gauteguiuz de Arteaga; Mendieta (Ajanguiz), Arrazúa de Vizcaya, Zabala-Belendiz (Arrazúa de Vizcaya), Cortezubi (Cortezubi), Oma (Cortezubi), Guernica y Luno (Guernica y Luno), Elejalde-Navarniz (Navarniz), del municipio de Guernica y Luno; Elejalde, Olabal, del municipio de Mendata; Elejalde-Olabarri, Mechicas, Rigoitia, del municipio de Rigoitia. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

25972

ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001555. Denominación: Colegio Público «Urazurrutia». Domicilio: Urazurrutia, 32. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de Educación Especial; altas, una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001580. Denominación: Colegio Público «San Ignacio». Domicilio: Enrique Sotomayor, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Nueve mixtas de EGB y tres de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001592. Denominación: Colegio Público «Villar Palasi». Domicilio: Juan de la Cruz, 66. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, 14 de niños de EGB y 14 de niñas de EGB; altas, 28 mixtas de EGB. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001609. Denominación: Colegio Público «Ramón y Cajal». Domicilio: Ocharcoaga, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Tres de párvulos y una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, una de niños de Educación Especial y una de niñas de Educación Especial; altas, dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente, una de Profesor diplomado en Educación Física y una de Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001610. Denominación: Colegio Público «Zorroza». Domicilio: Ensanches Sietecar. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro de niños de EGB, cuatro de niñas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001634. Denominación: Colegio Público «Escultor Bernabé de Garamendi». Domicilio: Via Vieja de Lezana, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, 11 de niños de EGB, 11 de niñas de EGB y una de niñas de Educación Especial; altas, 22 mixtas de EGB y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001695. Denominación: Colegio Público «Zumalacárregui». Domicilio: Barrio Arabella. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Supresiones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001725. Denominación: Colegio Público «Hispanidad». Domicilio: Uretamendi, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Tres de párvulos y una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y ocho de niñas de EGB; altas, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001774. Denominación: Colegio Público «Viuda de Epalza». Domicilio: Tivoli, 5. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Supresiones: Dos de párvulos. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001828. Denominación: Escuela Graduada «Buya». Domicilio: Buya. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas

de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001877. Denominación: Escuela Graduada «San José». Domicilio: Plaza San José, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001958. Denominación: Colegio Público «Conde Aresti». Domicilio: Recalieberri y Esperanto, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Transformaciones: Bajas, 11 de niños de EGB y 11 de niñas de EGB; altas, 22 mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cinco de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales adaptados.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001971. Denominación: Colegio Público «Tercio Nuestra Señora de Begoña». Domicilio: Carretera de Larrasquiti, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de párvulos; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48001981. Denominación: Colegio Público «Tristán de Lezama Leguizamón». Domicilio: Tercio Ortiz de Zárate, 49 bis. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Tres de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, 11 de niños de EGB y ocho de niñas de EGB; altas, 19 mixtas de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002043. Denominación: Colegio Público «Tomás de Camacho». Domicilio: Camino de Urizar, número 42. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002181. Denominación: Escuela Graduada «San Fernando». Domicilio: San Antonio, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48002961. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Materología». Domicilio: Cuatro de Enero, 3. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Código de Centro: 48003060. Denominación: Colegio Público «Ingeniero Juan de Urrutia». Domicilio: Cantabria, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB y cinco de párvulos. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, seis de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Bilbao. Localidad: Anteglesia de Erandio. Código de Centro: 48003515. Denominación: Escuela Graduada «Arriagas». Domicilio: Erandio. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB y una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Bilbao. Localidad: Anteglesia de Erandio. Código de Centro: 48003539. Denominación: Escuela Graduada «Goierri». Domicilio: Carretera de Goierri. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Bilbao. Localidad: Anteglesia de Lujúa. Anteglesia de Lujúa. Código de Centro: 48003722. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Arriaga. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres mixtas de EGB y una de párvulos. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Bilbao. Localidad: Zabaloche-Anteglesia de Lujúa. Código de Centro: 48003680. Denominación: Escuela Graduada «Zabaloche». Domicilio: Plaza Consistorial. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Bilbao. Localidad: Zabaloche-Anteglesia de Lujúa. Código de Centro: 48002993. Denominación: Escuela Graduada «Monte Umbe». Domicilio: Hogar Municipal. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Una mixta de EGB, tres de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Bilbao. Localidad: Anteglesia de Zamudio. Anteglesia de Zamudio. Código de Centro: 48003837. Denominación: Colegio Público «José Cadalso». Domicilio: Barrio San Martín, 193. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y dos de párvulos. Transformaciones: Bajas, cuatro de niños de EGB y cuatro de niñas de EGB; altas, ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Busturia. Localidad: Altamira-San Cristóbal. Código de Centro: 48003850. Denominación: Escuela Graduada «Altamira». Domicilio: Barrio Altamira, 37. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Busturia. Localidad: Axpe de Busturia. Código de Centro: 48003874. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Axpe. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Escuela graduada.

Municipio: Castillo y Elejabeitia. Localidad: Plaza de Castillo y Elejabeitia. Código de Centro: 48003977. Denominación: Escuela Graduada Comarcal «Del Castillo». Domicilio: Plaza de España, 24. Régimen de provisión ordinario. Creaciones, seis mixtas de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Arratia». Se trasladan nueve unidades de EGB a carretera Miravalles, sin número. Este Centro se constituye en Colegio público. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Aranzazu-Celaya, del municipio de Aranzazu; Ceanuri Alto, del municipio de Ceanuri; Dima, del municipio de Dima; Lemona, del municipio de Lemona; Vedia-Elejalde, del municipio de Vedia; Villaró, del municipio Villaró; Elejalde Yurre, del municipio de Yurre. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Ceanuri. Localidad: Ceanuri Alto. Código de Centro: 48004027. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Albacoa. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Ceterip. Localidad: Zubialde. Código de Centro: 48004052. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: General Franco, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Durango. Localidad: Durango. Código de Centro: 48004118. Denominación: Colegio Público «Pedro Arrizabalaga». Domicilio: Avenida Montevideo, 7. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Durango. Localidad: Orobio. Código de Centro: 48004222. Denominación: Unitaria Mixta «Escuela Unitaria Barriada San Marcos». Domicilio: Orobio. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Diputación Provincial. Composición del Centro: Una mixta de EGB de régimen especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 29 de septiembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Durango. Localidad: Orozqueta. Código de Centro: 48004234. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Orozqueta, 73. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Diputación Provincial. Composición del Centro: Una mixta de EGB de régimen especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 29 de septiembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Durango. Localidad: La Pilastra. Código de Centro: 48004246. Denominación: Centro de Básica y Preescolar «Escuela Graduada Barriada de Amézqueta». Domicilio: Barrio La Pilastra. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Diputación Provincial. Composición del Centro: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Esta Orden ministerial rectifica a la de 29 de septiembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Ea. Localidad: Ea. Código de Centro: 48004283. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Allende Salazar. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Echévarri. Localidad: Cucullaga. Código de Centro: 48004313. Denominación: Colegio Público «San Antonio». Domicilio: Barrio San Antonio. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Echévarri. Localidad: El Generalísimo. Código de Centro: 48004323. Denominación: Colegio Público «Generalísimo Franco». Domicilio: Generalísimo, 15. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «José Miguel Barandiarán».

Municipio: Elorrio. Localidad: Elorrio. Código de Centro: 48004386. Denominación: Colegio Público «Alejandro Goicoechea». Domicilio: Oidor Berriozabalbeitia. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro de párvulos. Transformaciones: 12 de niños de EGB y 12 de niñas de EGB; altas, 24 mixtas de EGB. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Ermúa. Localidad: Ermúa. Código de Centro: 48004453. Denominación: Colegio Público «Teodoro Zuazua». Do-

micilio: Emilio Serrano, sin número. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 32 mixtas de EGB, cinco de párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Ermúa. Localidad: Ermúa. Código de Centro: 48004465. Denominación: Colegio Público «Santiago Apóstol». Domicilio: Barrio Ongaray, sin número. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Siete mixtas de EGB. Transformaciones: Bajas, 36 de niñas de EGB; altas, 36 mixtas de EGB. Composición resultante: 29 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Frúniz. Localidad: Frúniz. Código de Centro: 48004519. Denominación: Escuela Graduada «De Frúniz». Domicilio: Barrio Alday. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Una de niñas de EGB; altas una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Galdácano. Localidad: Aguirre-Aperribay. Código de Centro: 48004544. Denominación: Colegio Público «San José de Calasanz». Domicilio: Esperlanda. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Galdácano. Localidad: La Cruz. Código de Centro: 48004568. Denominación: Colegio Público «Monseñor Guripe». Domicilio: Sexta Barrenechea, 22. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Galdácano. Localidad: La Cruz. Código de Centro: 48004571. Denominación: Colegio Público «Doctor Gandasegui». Domicilio: Plaza del Generalísimo, 10. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, ocho de párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Galdácano. Localidad: La Cruz. Código de Centro: 48004611. Denominación: Escuela Graduada «Firestone». Domicilio: Plaza Escuelas, 62. Firestone. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Patronato Firestone. Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y dos de niñas de EGB de régimen especial; altas, cuatro mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Galdácano. Localidad: La Cruz. Código de Centro: 48004629. Denominación: Colegio Público «Herrietegi». Domicilio: Urreta. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Galdácano. Localidad: La Cruz. Código de Centro: 48004681. Denominación: Escuela Graduada «Santa Bárbara». Domicilio: Calle Hermanos Víctor, 17. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Dos de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Galdácano. Localidad: Usansolo. Código de Centro: 48004681. Denominación: Colegio Público «Licenciado Lumbreas». Domicilio: Leoncio Goyenaga. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Tres de párvulos. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, siete de párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Urkinako Ikastetxea».

Municipio: Gamiz-Fica. Localidad: Fica-Fica. Código de Centro: 48004741. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Barrio Elejalde, 27. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Gatica. Localidad: Garay-Sertucha. Código de Centro: 48004799. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Barrio Caray. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Gatica. Localidad: Garay-Sertucha. Código de Centro: 48004805. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Barrio Urodo. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Diputación. Supresión: Dos mixtas de EGB y una de párvulos de régimen especial. Composición resultante: Una mixta de EGB de régimen especial. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Gautegúiz de Arteaga. Localidad: Basechetas. Código de Centro: 48004817. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Basechetas. Régimen de provisión especial dependiente del Consejo Escolar Primario Diputación. Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valle de Gordejuela. Localidad: Molinar-Zubiete-Sandamendi-Zubiete. Código de Centro: 43004842. Denominación: Colegio Público «El Molinar». Domicilio: Zubiete Molinar, número 87. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Górliz. Localidad: Elejalde. Código de Centro: 48004861. Denominación: Escuela Graduada «Artaza». Domicilio: Plaza de España. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Concejo de Gúeñes. Localidad: Sodupe. Código de Centro: 48005299. Denominación: Colegio Público «Calvo Sotelo». Domicilio: Calvo Sotelo, número 2. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Guecho. Localidad: Algorta. Código de Centro: 48004909. Denominación: Colegio Público «Juan Bautista Zabala». Domicilio: Juan Bautista Zabala, 3. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Supresiones: Una de párvulos, dos de niños de Educación Especial y dos de niñas de Educación Especial. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y cinco de niñas de EGB; altas, 13 mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección sin curso.

Municipio: Guecho. Localidad: Algorta. Código de Centro: 48004911. Denominación: Colegio Público «San Ignacio». Domicilio: Arcocha, 21. Régimen de provisión ordinaria, dependiente del Consejo Escolar Primario Cep. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Supresiones: Una de niñas de Educación Especial. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de EGB de régimen especial; altas, dos mixtas de EGB de régimen ordinario. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Guecho. Localidad: Algorta. Código de Centro: 48004945. Denominación: Colegio Público «Colegio Nacional "José María Martínez de las Rivas"». Domicilio: Camino Larrañazubi. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Larrañazubi».

Municipio: Guecho. Localidad: Algorta. Código de Centro: 48004996. Denominación: Colegio Público «Zubileta». Domicilio: Izaro, sin número (barrio Aldapas). Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, dos mixtas de Educación Especial; altas, dos de párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Guecho. Localidad: Las Arenas. Código de Centro: 48005101. Denominación: Colegio Público «Santa Eugenia». Domicilio: Caja de Ahorros, 3. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Guernica. Localidad: Forúa. Código de Centro: 48004414. Denominación: Escuela Graduada «Escuela Graduada de Forúa». Domicilio: Forúa. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Una de párvulos. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales provisionales.

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Arrázua de Vizcaya-Arrázua de Vizcaya. Código de Centro: 48005366. Denominación: Unitaria Mixta «Arrázua-Loyola». Domicilio: Arrázua-Loyola. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Mendieta-Ajangüiz. Código de Centro: 48005342. Denominación: Escuela Graduada «Mendieta Ajanguiz». Domicilio: Mendieta. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: Ibarranguelua. Localidad: Acorda. Código de Centro: 48005551. Denominación: «Unitaria Mixta». Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Izurza. Localidad: Izurza. Código de Centro: 48005603. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Elizalde, 10. Régimen de provisión ordinaria. Desgloses: A la unitaria de niñas (48005615) de Izurza, una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Izurza. Localidad: Izurza. Código de Centro: 48005675. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Elizalde, 10. Régimen de provisión ordinaria. Integraciones: De la unitaria de niños (48005603) de Izurza, una de niños de EGB. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Lejona. Localidad: Artaza. Código de Centro: 48004781. Denominación: Colegio Público «Artaza-Los Pinos». Domicilio: Barrio Artaza, 55. Régimen de provisión ordinaria. Creaciones: Dos de párvulos. Supresiones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, ocho de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Lejona. Localidad: Lamiaco. Código de Centro: 48005743. Denominación: Colegio Público «Saconetas». Domicilio: Sabino Arana, 61. Régimen de provisión ordinaria. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 26 mixtas de EGB,

ocho de párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Lejona. Localidad: Lamiaco. Código de Centro: 48006809. Denominación: Colegio Público «Lamiaco». Domicilio: Eduardo Earle, 106. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Supresiones: Dos de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, seis de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Portugalete. Localidad: Portugalete. Código de Centro: 48006866. Denominación: Colegio Público «Aniel Quiroga». Domicilio: Buenavista. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Siete mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, siete de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25973 *RESOLUCION de 23 de julio de 1980, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Otos industria de servicio público de suministro de agua potable a Otos (Valencia).*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia, en base a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Otos para instalación de industria de servicio público de suministro de agua potable en Otos;

Resultando favorable el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en relación con la solicitud presentada;

Vistos la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, el Real Decreto 378/1977, de 25 de febrero, de medidas liberalizadoras sobre el régimen de autorización de industrias; el Real Decreto 378/1977, de 25 de febrero, de modificación de dicha instalación requiere autorización administrativa previa del Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el Real Decreto 378/1977, de 25 de febrero;

Considerando que la finalidad de dicha industria es la prestación del servicio público de suministro de agua potable,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar la industria solicitada, procediéndose a su inscripción en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

Segundo.—La autorización únicamente es válida para el Ayuntamiento de Otos, siendo intransferible salvo autorización expresa de esta Dirección General, y en ningún caso podrá ser enajenada con independencia de las instalaciones a que se refiere.

Tercero.—La instalación que se autoriza se ajustará a las características siguientes:

a) Capacidad.—La capacidad aproximada de suministro es de 28.200 metros cúbicos al año.

b) Descripción de las instalaciones.—El agua es captada de un manantial, y por medio de una tubería de fibrocemento de 3.900 metros de longitud se conduce a dos depósitos reguladores de 60 y de tres metros cúbicos de capacidad. La red de distribución se compone de tuberías de fibrocemento de 100 milímetros, 70 milímetros y 60 milímetros de diámetro, con longitudes respectivas de 129, 800 y 400 metros, y 10 atmósferas de prueba.

c) Presupuesto.—El presupuesto de ejecución será de dos millones setecientos cuarenta y cinco mil (2.745.000) pesetas.

Cuarto.—Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a la condición tercera será necesario obtener autorización de esta Dirección General.

Quinto.—Se faculta a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía para aprobar las condiciones concretas de aplicación e introducir las modificaciones de detalle que pudieran ser convenientes.

Sexto.—Las condiciones sanitarias y de potabilidad del agua destinada al suministro habrán de ajustarse en todo momento a las normas y disposiciones en vigor sobre esta materia.

Séptimo.—El plazo de puesta en marcha será de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez terminada la instalación de la industria, lo pondrán en conocimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, que procederá, previa confrontación con el proyecto presentado, a levantar acta de puesta en marcha, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento las instalaciones, y a la inscripción definitiva en el Registro Industrial.

Octavo.—El peticionario deberá solicitar la aprobación de las tarifas de suministro de agua potable correspondientes, presentando al efecto un estudio técnico-económico justificativo.

Noveno.—Los contratos de suministro de agua entre el peticionario y los abonados se ajustarán al modelo de póliza de abono anexo al Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Re-

gularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954. El modelo de póliza que regule el servicio público deberá someterse a la aprobación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

Diez.—En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general, de cualquier clase, relacionadas con la industria de servicio público de suministro de agua, se deberá cumplir lo establecido en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria (artículos 10 y siguientes).

Once.—Las instalaciones a establecer deberán cumplir las disposiciones que en general sean de aplicación, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y el Real Decreto 378/1977, de 25 de febrero, y cuantas otras disposiciones hayan sido dictadas o se dicten en relación con el servicio público de suministro de agua.

Doce.—La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos que en relación con el suministro de agua corresponden a otros Departamentos u Organismos.

Trece.—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta en los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. S.

Madrid 23 de julio de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia.

25974 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 3.345, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»; con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 950 metros de longitud para la parroquia de Baldornon.

Emplazamiento: Baldornon, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 5 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial. 4.645-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25975 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de octubre de 1980 sobre cambio de dominio de 12 viveros flotantes (colectiva).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 10 de noviembre de 1980, páginas 25103 y 25104, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación anexa, vivero propiedad de don Ramón Figueira González, que vende a don José Rebolledo Oliveira y don Cándido Bermúdez Alcalde, donde dice: «Vivero denominado: E. M. Q. número 5 (mejillón)», debe decir: «Vivero denominado: J. R. número 2 (mejillón)».